

Circular 7/2013 de 1 de marzo

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto General de la Abogacía Española y 55 del vigente Estatuto del Colegio, la Junta de Gobierno, en sesión de 28 de febrero, ha acordado **convocar Junta General Ordinaria para el martes 26 de marzo de 2013, que tendrá lugar a las 19:30 horas en el Salón de Actos del Colegio**, calle D. Jaime I, 18 y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto General de la Abogacía, tendrá el siguiente:

Orden del Día

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Anterior.
- 2º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que durante el año 2012 hayan tenido lugar en relación con el Colegio.
- 3º.- Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2012.
- 4º.- Informe del Decano de lo acontecido desde su toma de posesión.
- 5º.- Propuesta de la Junta de Gobierno de designación de colegiados de honor.
- 6º.- Propositiones.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Desde quince días antes de la Junta General podrá examinarse en Secretaría por los colegiados que lo deseen la documentación relativa a los acuerdos que figuran en el Orden del Día y que hayan de someterse a votación.

Hasta diez días naturales antes de la Junta General, es decir desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de marzo inclusive, los colegiados podrán presentar las proposiciones que deseen someter a la deliberación y acuerdo de la Junta General, y que serán tratadas en el orden del día dentro de la Sección denominada proposiciones. Dichas proposiciones deberán aparecer suscritas por un mínimo de 10 colegiados. Al darse lectura a estas proposiciones, la Junta General acordará si procede o no abrir discusión sobre ellas, conforme a lo dispuesto en el art. 63 del Estatuto del Colegio.

MODIFICACIÓN DE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN

La Junta de Gobierno de 28 de febrero de 2013 acordó reducir la cuota de incorporación y las cuotas de traslado de expediente, para las altas que se efectúen a partir de 1 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

- La cuota de incorporación al RelCAZ en un importe de 450 euros.
- La cuota de traslado de expediente para abogados con y sin ejercicio procedentes de otros Colegios se establece en 300 euros.
- Para los nuevos traslados e incorporaciones quedan suprimidas cualesquiera bonificaciones que sobre la cuota ordinaria y de incorporación se hubieran concedido anteriormente.

El pago de las anteriores cantidades es independiente de los pagos derivados de la incorporación obligatoria a la Mutualidad General de la Abogacía o a la Seguridad Social y demás pagos legalmente procedentes.

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO-LEY 3/2013

En el B.O.E. del jueves 28 de febrero ha sido publicada la [corrección de errores](#) del [Real Decreto-Ley 3/2013](#), de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita.

WEB CIUDAD DE LA JUSTICIA

El traslado de los juzgados de Zaragoza a la Ciudad de la Justicia comenzará el 15 de mayo.

La página [web](#) de la Ciudad de la Justicia informará sobre el traslado y ubicación de los juzgados.

CITA PREVIA EN FOGASA

Con fecha 11 de marzo de 2013 se iniciará el sistema de CITA PREVIA en FOGASA. Ya está disponible la opción para solicitar cita previa en la página: www.empleo.gob.es/fogasa.

No se atenderá presencialmente a ningún interesado, representante o asesor que no presente su cita previa.

En caso de que un interesado, representante o asesor precise información podrá hacerlo también en el correo electrónico fogasazaragoza@fogasa.meyss.es o llamando al teléfono 976 566 996 en horario de 9 a 14 horas.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán